



REGLAMENTO ESCUELA DE PATINAJE ARTISTICO ICE POWER

**TODO LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA ICE POWER ESTAN BAJO EL
REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE PATINAJE ARTISTICO SOBRE HIELO (EPH) Y
DE LA FEDERACION ARGENTINA DE PATINAJE SOBRE HIELO (FAPH)**

1. DE LA ESCUELA

- 1.1. El alumno debe llegar al establecimiento con 15 minutos de anticipación
- 1.2. a. El pago de las clases es mensual

b. El pago de la pista se realiza en la administracion establecimiento correspondiente por lo que el cliente debe ajustarse a las normas del mismo.
- 1.3. El pago de las CLASES mensual debe realizarse en su totalidad desde la primera clase SIN EXCEPCION. El patinador NO DEBE INGRESAR A LA CLASE sin el pago correspondiente. Deberá entregar al instructor el carnet del mes en curso debidamente firmado con el que se verificara con el listado mensual de asistencia.
- 1.4. Las AUSENCIAS a las clases corren exclusivamente por cuenta del alumno.
- 1.5. No se realizan ni descuentos ni reintegros ni cambios de horario por re inserción fuera de término En caso de alumnos de la escuela que no concurren la primera clase de principio de mes y no desea abonar el costo TOTAL MENSUAL.
- 1.6. Los instructores se reservan el DERECHO DE ADMISION Y PERMANENCIA de alumnos, padres o tutores en la Escuela de Patinaje Sobre Hielo Ice Power de acuerdo a este reglamento.
- 1.7. Los instructores se reservan el DERECHO DE CAMBIAR HORARIOS, REORDENAR LAS CLASES, REASIGNAR HORARIOS de acuerdo al NIVEL DE LOS PATINADORES según crean conveniente para el correcto desarrollo de la Escuela y de los patinadores.
- 1.8. Los instructores no se hacen responsables por la conducta de los alumnos, padres o tutores fuera del horario de clase ni fuera de la pista.
- 1.9. Los instructores no se hacen responsables por el estado ni condiciones de la pista ni por la conducta de los empleados o decisiones del establecimiento (ej: cierre de la pista, suspensión de clases, eventos inesperados, etc.).
- 1.10. Los instructores no se hacen responsables por la relación, deberes y derechos de los alumnos, padres o tutores con la Escuela de Patinaje Artístico sobre Hielo (EPH). Cualquier inconveniente, duda o consulta deben dirigirse a las autoridades correspondientes de dicha entidad.

2. GUIA DE DISCIPLINA

Para participar en un deporte o actividad artística debe existir un cierto grado de disciplina al que debemos ajustarnos. Debido a que trabajamos juntos para cumplir un objetivo es que pedimos seguir ciertas reglas:

2.1. Ingresar al establecimiento con el tiempo necesario para la entrada en calor previa a la clase. Ingresar a la misma sin entrar en calor y sin estirar en forma correspondiente puede ocasionar lesiones.

2.2. Debido a que el patinaje tiene una gran demanda energética, el patinador debe alimentarse apropiadamente antes de realizar deporte.

2.3. Ingresar a la pista con una actitud positiva. El patinaje artístico es un deporte difícil y muchas veces frustrante, no siendo una excusa para tener una actitud pobre. El pensamiento negativo es el mayor obstáculo para poder alcanzar un objetivo. Una actitud positiva agiliza el progreso del patinador.

2.5. Ingresar con indumentaria para patinaje apropiada para facilitar la corrección de las posiciones y alineación del cuerpo: calzas, sweaters ajustados y guantes, cabello atado, sin joyas ni chicles. Verificar el ajuste de los patines.

3. REGLAS BASICOS DE COMPORTAMIENTO

3.1. Por favor, respete los derechos del otro

3.2. Por favor, respete la propiedad del establecimiento y de los otros

3.3. Dirigirse a los instructores, patinadores y padres de forma respetuosa y en buenos términos

3.4. Por favor, no interrumpir al instructor durante las clases

3.5. Por favor, los temas personales de cada patinador deben ser planteados fuera de los horarios de clase y de forma respetuosa y en buenos términos al instructor. Los problemas personales no deben interferir en la práctica deportiva. Los instructores fijaran un horario para exponer en forma personal los problemas referidos al patinaje en forma ordenada sin interrumpir el desarrollo de las clases.

4. REGLAS ESPECÍFICAS DE LAS SESIONES DE PATINAJE

4.1 Se permitirá el máximo de patinadores en cada sesión (dependiendo de las dimensiones de la pista y el nivel de los patinadores)

4.2. Abonar en administración el ingreso al hielo al antes de entrar a la pista

4.3. No ingresar con botellas de vidrio a la pista. Solo se permite beber en la baranda. No se permite ingerir alimentos cerca de la baranda ni sobre el hielo

- 4.4. Recoger todas sus pertenencias al final de la clase (pañuelos sucios, botellas de agua, vasos, etc.)
- 4.5. No se permite a padres, patinadores fuera de clase o espectadores instalarse en las barandas o límites de la pista debido a que es peligroso e interfiere en el entrenamiento
- 4.6. No se permite a los padres “coachear” desde la baranda o límites de la pista. Se les pedirá a los padres que se retiren de la pista si esto ocurre.
- 4.7. Si los patinadores deben hablar con alguna persona fuera del hielo, deben retirarse de la pista para poder hacerlo o se les pedirá se retiren.
- 4.8. Es importante para la seguridad de los patinadores prestar atención al resto de los patinadores. Deben anticipar la trayectoria de los otros antes de realizar la propia
- 4.9. En caso de patinadores con menos experiencia prestar mayor atención a los movimientos de los otros para poder ver que hacen o van a hacer los demás patinadores
- 4.10. En caso de patinadores con más experiencia, ser paciente a los menos experimentados: recuerden que alguna vez tuvieron su primera vez en las clases. ENTENDER SI ALGUIEN SE CRUZO EN SU TRAYECTORIA
- 4.11. Recordar mirar en ambos sentidos antes de dejar la baranda o cruzarse en la pista
- 4.12. Mantenerse en movimiento mientras estén sobre el hielo debido a que es peligroso tanto para el patinador que se para en medio de la pista como para el que está entrenando. Es importante no pararse en el medio de la pista o en las esquinas destinadas a los saltos

5. DERECHOS DE PASO

- 5.1. Los patinadores que realizan coreografías tienen el derecho de paso. Identificar a quienes realizan su coreografía para poder interferir lo menos posible en la misma. Utilizar métodos de identificación para que los patinadores reconozcan a quienes realizan su rutina
- 5.2. Los patinadores que toman clases tienen derecho de paso por sobre la generalidad de los patinadores
- 5.3. Los patinadores que utilicen arneses tienen derecho de paso. Por favor, ser cuidadosos en esta zona.

6. MUSICA

- 6.1. Las músicas de las coreografías se pondrán en forma rotacional bajo un “sistema de honor” cuya responsabilidad será de los instructores y patinadores
- 6.2. Luego de pasar la música de un patinador, su CD se pondrá al final de la línea para reingresar a la rotación de las músicas



6.3. Los alumnos en clase tendrán prioridad de música por sobre aquellos que no estén tomando clase

6.4. No parar ni reiniciar su música si otros CDs esperan en la línea de rotación

6.5. No manipular el equipo de música ni los CDs: esta tarea es exclusiva de los instructores

7. COMPORTAMIENTOS PROHIBIDOS EN PISTA

7.1. Patear, hacer huecos, rascar el hielo o las barandas con las cuchillas. Se invitara a salir del hielo inmediatamente a los patinadores con estos comportamientos

7.2. Abusar verbalmente de otros patinadores o de los instructores. Se invitara a salir del hielo inmediatamente a los patinadores con estos comportamientos

7.3. Enfrentar, desafiar o bloquear intencionalmente a otro patinador. Se invitara a salir del hielo inmediatamente por un periodo indefinido de tiempo a los patinadores con estos comportamientos

7.4. Grabar otro patinador que no sea propio. Se invitara a salir del hielo inmediatamente por un periodo indefinido de tiempo a los patinadores con estos comportamientos

8. DE LA PISTA - PROHIBIDO

8.1. Ingresar con bebidas y comida a la pista a excepción de botellas plásticas.

8.2. Ingresar establecimiento con bebidas y comida que no sean de la empresa

8.3. Ingresar habiendo ingerido bebidas alcohólicas o bajo efectos de estupefacientes y/o narcóticos

8.4. Empujar, hacer carrera, chocar a otras personas o contra las vallas

8.5. Girar en sentido contrario al indicado

8.6. Patinar más de dos personas tomadas de la mano, hacer trencito, cruzar la pista o realizar maniobras peligrosas

8.7. Hacer uso de celulares, cámara de fotos o videos en la pista

8.8. El ingreso de menores de 10 años sin la compañía de su padre, madre o tutor

8.9. Ingresar sin abonar la pista o en ausencia del instructor en horarios exclusivos

8.10. Tomar patines del botinero en ausencia del empleado

11. Utilizar equipo de música sin instructor



9. ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN EVENTOS CALIFICATIVOS Y NO CALIFICATIVOS

9.1. El patinador debe estar libre de sanciones de cualquier tipo dentro de la Escuela de Patinaje Artístico Ice Power, de la Escuela de Patinaje Artístico sobre Hielo (EPH) y de la Federación Argentina de Patinaje sobre Hielo (FAPH), sin deudas monetarias de ningún tipo con la EIP o EPH (si corresponde) y cumpliendo el 100% de los requisitos requeridos para cada caso.

9.a. PARTICIPACION EN EVENTOS CALIFICATIVOS (campeonatos y test)

El alumno deberá cumplir obligatoriamente con las siguientes condiciones

9.a.1. Entrenar un mínimo de **5 veces por semana**, entendiéndose como 5 días diferentes de al menos una hora por sesión. El patinaje libre individual es parte del entrenamiento, pero se considera como algo extra y no como parte de la exigencia semanal.

9.a.2. Entrenar al menos 1 vez en la semana en la pista reglamentaria para competencias

9.a.3. Requerimientos técnicos: Todos los saltos simples con caídas limpias (1T, 1S, 1Lo, 1F, 1Lz, 1A), trompos en las tres posiciones básicas en ambos pies y al menos cuatro giros diferentes en los dos pies y dos pasos diferentes en los dos pies para secuencia de pasos

9.a.4. Competir en todos los eventos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (amistosos o federativos)

9.a.5. Debe ser responsable de su entrenamiento físico (antes y después de las clases)

9.a.6. Tomar clases de danza y elongación fuera del hielo

9.a.7. Tomar clases de coreografía en el hielo en conjunto con el instructor principal y el coreógrafo asignado por la escuela y que conozca del IJS

9.a.8. El alumno debe conocer el nuevo sistema de puntuación (IJS)

9.a.9. El alumno debe conocer los reglamentos de las entidades de las que forma parte (IP, EPH, FAPH)

9.a.10. Se permite solo un 10% de insistencia anual

9.a.11 El alumno debe elegir las músicas de su coreografía antes del mes de Diciembre posterior al campeonato nacional

9.b. PARTICIPACION EN EVENTOS NO CALIFICATIVOS

El alumno deberá cumplir obligatoriamente con las siguientes condiciones

9.b.1. Entrenar un mínimo de 2 veces por semana

9.b.3. Competir en todas los eventos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

9.b.4. Debe ser responsable de su entrenamiento físico (antes y después de las clases)

9.b.5. Tomar clases de danza fuera del hielo

9.b.6. Tomar clases de coreografía en el hielo en conjunto con el instructor principal y el coreógrafo

9.b.6. El alumno debe conocer nuevo sistema de puntuación (6.0, IJS)

9.b.7. El alumno debe conocer el reglamento de las entidades de las que forma parte (IP, EPH)

9.b.8. Se permite solo un 15% de insistencia anual

9.c. PARTICIPACION EN SHOW (TODAS LAS ESCUELAS)

El alumno deberá cumplir obligatoriamente con las siguientes condiciones

9.c.1. 95% de asistencia a ensayos en clases grupales

10. CLASES INDIVIDUALES

10.1. Duración de la clase individual: 30 minutos

10.2. La cantidad de clases semanales queda sujetas a los horarios disponibles de los instructores

10.3. CANCELACION: el alumno, padre o tutor debe cancelar de forma justificada y con al menos 24 hs de anticipación la clase individual. De cancelarse el mismo día de la clase, deberá abonar el monto de la misma SIN EXPCPCION

10.4. Solo para alumnos en competencia (calificativa o no calificativa) o exámenes (8 básicos o MIF)

10.5. Son impartidas solo por el instructor principal

10.6. En caso de suplencias será el instructor principal quien designe al instructor reemplazante

10.7. En caso de que el alumno/padre/tutor o encargado solicite clases a otros instructores sin autorización del instructor principal, el patinador será automáticamente sancionado de acuerdo a la gravedad del caso

10.8. Clases en el exterior: el alumno/padre/tutor o encargado deberá informar y consultar al instructor principal para planificar el entrenamiento del patinador junto con el instructor en el exterior.

11. DE LAS FALTAS

11.1 Falta leve:

11.1.a. No abonar en tiempo y forma clases y pista

11.1.b. Faltas al espíritu deportivo

11.1.c. Críticas hacia la escuela, hacia sus miembros, oficiales e instructores de cualquier institución.

11.2 Falta grave:

11.2.a. Agresión física y/o verbal a instructor, padre o patinador

11.2.b. Participar en cualquier tipo de eventos sin autorización del instructor principal (shows, campeonatos, muestras, eventos pagos, etc.)

11.2.c. Solicitar clases a otros instructores sin consulta con el instructor principal

11.2.d. Cambiar de Escuela o Instructor sin previo aviso al instructor principal y a la escuela a la que pertenece. El aviso debe realizarse por nota escrita con un mínimo de 10 días previos al cambio

11.2.e. Cuestionar el entrenamiento del instructor principal (cambios de horarios, tipo de clases, reordenamiento de clases, etc.)

11. SANCIONES

Se sancionara el patinador por conducta indebida del deportista y/o su padre, tutor o encargado.

***** LAS ACCIONES DE LOS PADRES, TUTORES O ENCARGADOS RECAERAN INDEFECTIBLEMENTE EN LOS PATINADORES**

- 12.1 El alumno, padre, tutor o encargado tendrá 1 advertencia POR ESCRITO (por email) previas a la sanción que deberá entregar firmada en original.
- 12.2. El alumno, padre, tutor o encargado tendrá derecho a un descargo POR ESCRITO y VERBAL en un ámbito privado con las personas involucradas en fecha y hora a confirmar por la dirección de la Escuela
- 12.3. De reiterarse las faltas, se eliminara membrecía de la Escuela IP con la correspondiente denuncia EPH
- 12.4. Las sanciones a las diferentes faltas por parte de alumnos, padre, tutor o encargado quedara sujeta a la resolución de la dirección de la Escuela en relación a cada situación particular teniendo en cuenta el Art. 5 de esta sección. La sanción se enviara POR ESCRITO (vía email) con las correspondientes firmas de las personas involucradas
- 12.5. Sanciones según el tipo de faltas:
 - a) De reiterarse la falta leve más de dos (2) veces, recaerá en una primera sanción según corresponda.
 - b) De tener más de 3 (tres) sanciones se considerara falta grave y se aplicara la sanción pertinente
 - c) De reiterarse la falta grave, se expulsara al patinador de la Escuela informando su falta a la EPH.
 - d) Falta leve: agresión verbal, faltas al espíritu deportivo reiteradas, criticas de la escuela o algún miembro de la misma
Suspensión de una (1) fecha en eventos no calificativos hasta suspensión de tres (3) fechas en eventos no calificativos
 - e) Falta grave: agresión física, cuestionamiento del entrenamiento, pedidos de clases a instructores sin consentimiento del instructor principal, participación en eventos sin autorización del instructor principal. Suspensión de todas las fechas calificativas hasta expulsión de la Escuela con la consiguiente denuncia ante Comisión de Ética EPH
 - f) Aquellas situaciones que no estén contempladas en este reglamento quedaran sujetas a la discusión de la administración de la Escuela.
- *todas las faltas y suspensiones seran informadas a la Escuela de Patinaje Artístico sobre Hielo (EPH) y a la Federacion Argentina de Patinaje sobre Hielo (FAPH)



RECORTAR Y PRESENTAR DEBIDAMENTE FIRMADO Y ACLARADO EN LA ESCUELA ICE POWER

Declaro conocer y respetar este Reglamento 2015 así como los Reglamentos a los que estoy sujeto como miembro de la Escuela de Patinaje Artístico sobre Hielo (EPH) y de la Federación Argentina de Patinaje Sobre Hielo (FAPH)

Firma y aclaración atleta: _____ Fecha: ___/___/___

Firma y aclaración Padre o Tutor: _____ Fecha: ___/___/___